



RESOLUCION No. 147-AD-90.

Lima, 14 de MARZO de 1989.

CONSIDERANDO :

Que, con fecha 12 de Diciembre de 1989, se procedió a elegir a los tres miembros de base ante el Directorio de la Federación Peruana de Softbol, para el bienio 1990-91;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en uso de sus atribuciones legales, - con fecha 01 de Febrero de 1990, ha designado al Director y Tesorero de la - indicada Federación Deportiva Nacional;

Que, es conveniente proceder al reconocimiento del Directorio del órgano rector de la disciplina deportiva de Softbol, en los cargos que internamente - han sido designados en reunión celebrada el 16 de Febrero de 1990;

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13° del Decreto Legislativo No. 328 - Ley General del Deporte - Artículo 6° de su Reglamento aprobado - por Decreto Supremo No. 07-86-ED de 13 de Marzo de 1986, Resolución No. 765-AD-89 de 04 de Octubre de 1989; y

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER al Directorio de la Federación Peruana de Softbol.

ARTICULO 2°.- INSCRIBIR en el Libro de Dirigentes del Registro Deportivo a los miembros integrantes del Directorio de la Federación Peruana de Softbol, en los cargos siguientes :

- PRESIDENTE : AMANDA REAÑO DE GALLEN0 086-30-90
- VICE PRESIDENTE : Ing. JORGE NAKAMURA MUROY 087-30-90
- SECRETARIO : ROBERTO MANUEL PEREZ-LEON CABANILLAS 088-31-90
- TESORERO : GUSTAVO URETA GAVILAN 089-31-90
- VOCAL : DANIEL AJITO ARAMAKI 090-31-90

Regístrese y comuníquese

RCN/DINADAF
MCL/LBG:RD



Handwritten signature and blue stamp: GERARDO MANJY TAKAYAMA, Presidente del Consejo Nacional del Deporte